

Panamá, 10 de octubre de 2018.
Nota N° ANTAI/DS/ 4089/18

Licenciado
ALBERTO PINTO
EPASA
E. S. D.

Licenciado Pinto:

Por este medio, me permito responderle a sus interrogantes:

1. ¿Cómo se justifica el traslado de 650 mil dólares (fondos del Estado) para Transparencia Internacional (organismo internacional)?.

Respuesta: Como es de su conocimiento, el Estado Panameño suscribió un Convenio con el Consejo de la Conferencia Internacional Anticorrupción y la Organización Transparency International, para la realización de la 17ª Conferencia Internacional Anticorrupción (IACC), llevada a cabo los días 1 al 4 de diciembre de 2016.

El Estado Panameño designó a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), como la contraparte de este Convenio, y por tanto, responsable de la organización y realización de los pagos acordados dentro del precitado Convenio, tal como se establece en la Cláusula 3 del Memorando de Entendimiento de 25 de noviembre de 2015. Veamos:

“3. El Gobierno de Panamá deberá transferir el costo del programa de desarrollo y los costos de las iniciativas de la IACC en la cantidad de 650.000 dólares (seiscientos cincuenta mil dólares) a TI-S de acuerdo al cronograma.”

El resto de los fondos, fueron suministrados por el Ministerio de la Presidencia, de hecho, esta última Entidad realizó las demás transferencias.

2. ¿Por qué se compró con fondos del Estado una alfombra en 17 mil dólares y fue donada a Transparencia Internacional?

Respuesta: La ANTAI nunca ha comprado una alfombra con fondos públicos, y tampoco fue donada a Transparency International, como ustedes afirman.

Transparency International adquirió una alfombra, la cual fue instalada en el Salón Las Islas del Centro de Convenciones de Atlapa, con un metraje de 2,498, a un costo de diecisiete mil seiscientos sesenta y ocho balboas con 27/100 (B/.17,668.27), que incluyó su instalación (adjuntamos copia de la factura). 

Estos Salones no cuentan con alfombras, y su piso es rústico.

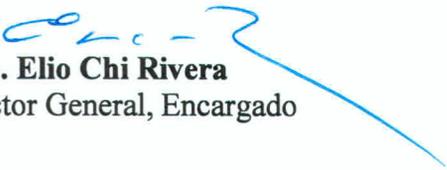
El costo de dicha alfombra, fue sufragado con los ingresos de las tasas de admisión que la IACC cobraba a los participantes. No fue pagada con fondos públicos, es muy importante esta aclaración.

Esperamos haber despejado las dudas que nos plantea, y le recomendamos revisar sus fuentes, ya que su segunda pregunta se basa en una falsa información, como suele ser la constante en ustedes, cuando se refieren a reportajes sobre la ANTAI, y prueba de ello es su reciente publicación, calendada el 1 de octubre de 2018, donde afirman falsamente, que tenemos ocho mil balboas (B.8,000.00) en nuestro presupuesto, para el rubro de Ropa, cuando lo correcto era decir que se trata de textiles, y que estos recursos se destinarían para sufragar los uniformes del personal; sin embargo, al publicar la nota, sin consultar con esta Autoridad, le permitieron a la licenciada Idalia Martínez, aseverar con un morbo evidente, que esos fondos eran usados para adquirir la ropa de la Directora General de esta institución, lo que es una falacia.

En la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), todos nuestros actos se hacen con apego a la Ley.

De tener alguna duda adicional, le sugerimos consultar. Afirmar hechos falsos, no es ni ético ni responsable.

Atentamente,


Lcdo. Elio Chi Rivera
Director General, Encargado

c.c. medios de comunicación.

RUC 40463-86-279623 DV 59
 IMPORTADORES DE ALFOMBRAS S A
 ALFOMBRAS MUNDIALES
 CALIDONIA PEREJIL ANTIGUO COROZAL
 EDIFICIO IMPORTADORES DE ALFOMBRAS
 TEL: 225-0456 227-2042 FAX: 225-0839

RUC/CIP:NO LO TENGO
 TRANSPARENCY INTERNATIONAL C.A.
 1102-PJ-41271
 221-2001
 01/4
 CREDITO



FACTURA

FACTURA: TFDM110004677-00031036 FECHA: 30-11-2016 HORA: 09:18

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL
2498	AS-F.NEGRA	ALF COM. PARA FERIA 2 MTS (A)	3.50	8743.00
2498	M-O ALF	INSTALACION DE ALFOMBRA (A)	2.50	6245.00
71	TAPE 10ML	DOBLE CONTACTO 10 MLINEALES (A)	6.00	426.00
21	TAPE D C V	TAPE DOBLE CONTACTO VINIL (A)	20.00	420.00
2	PEGS-LANCO	PEGAMENTO LANCO 1 GALON (A)	26.95	53.90
2498	M-O	HORARIO EXTRAORDINARIO (A)	0.25	624.50
		SUBTOTAL		16512.40
		SUBTOTAL		16512.40

SUBTOTAL A (7.00%)	B/.16,512.40	SUBTOTAL	B/.16,512.40
		1TBMS A (7.00%)	B/.1,155.87
		TOTAL	B/.17,668.27

RECIBIDO POR: _____

OTORGAR CHEQUE A FAVOR DE ALFOMBRAS MUNDIALES

CREDITO B/.17,668.27